

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 07.05.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.323, de fecha 11 de Diciembre 2012, que aprueba Presupuesto Salud para año 2013.-
- Ord. 185 de Fecha 24 de Abril de 2014, Solicitud de Restitución Director(s) Cefsam El Palqui Sr. Francisco Flores Berrios.

DECRETO : 5.035

1.- AUTORIZASE la restitución de gastos a la Funcionaria **Sra. Maria José Flores Madera**, del Cefsam El Palqui, correspondiente a gastos incurridos en pasajes, por asistencia a **Reunión Red IRA-ERA Regional**, realizado en Servicio de Salud Coquimbo, el día 24 de Marzo de 2014.

2.- RESTITUYASE la suma que se indica a la siguiente funcionaria:

Nombre del Funcionario	RUN	Total
MARIA JOSE FLORES MADERA	13.746.201-K	\$ 5.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

JOC/CRA/car.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Archivo